En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Cundinamarca

Creada mediante Ordenanza No. 045/69 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Le confiere a

Cheryl Lynn Contreras Lara

C.C. No. 52.795.076 Expedida en Santafé de Bogotá D.C.

El título de

Profesional en Ciencias del Deporte y la Educación Física

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Soacha a los 25 días de Septiembre de 2009

Rector

Decano de Facultad

Anotada al folio 152 del libro 002
Rad: 5734

Fusagasugá, 25 de Septiembre de 2009